

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE ENERO DE 2004, POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las 13:00 horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor; la Contadora Pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; y el licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; también asistieron el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información, para celebrar la **primera** sesión ordinaria.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión.

1. Proyecto de resolución de la Clasificación de Información 013/2003-J derivada de la solicitud de Darío Oscar Sánchez Reyes. El Contralor dio cuenta con el proyecto de resolución, mismo que una vez que fue analizado, y atendidas las consideraciones que fueron vertidas, el Comité, por unanimidad de cinco votos, resolvió:

PRIMERO. Se modifica la clasificación adoptada por la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad en el oficio referido en el antecedente III de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso al listado de juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal interpuestos hasta la fecha, resueltos y en trámite en los términos precisados en el considerando III de esta determinación.

2. Seguimiento de la Clasificación de Información 008/2003-A. El Presidente del Comité dio cuenta con el oficio número 3618/XII/2003 suscrito por el contador público J. Jesús Cárdenas Gallardo, Tesorero General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento del resolutivo tercero de la Clasificación de referencia, relativo a los montos que percibe cada Magistrado del Fideicomiso de Pensiones Complementarias a Funcionarios del Poder Judicial de la Federación; sobre el particular, el Comité, al examinar el contenido del oficio, advirtió que se relacionaban cuarenta y cinco Magistrados jubilados, en tanto que en otro diverso, el número 3328/XI/2003, esa oficina informó al Comité que eran cuarenta y cuatro Magistrados. En estas condiciones, el Comité acordó solicitar, a través de la Secretaría, al Tesorero General la aclaración procedente y, en la siguiente sesión dé cuenta al mismo.

3. Seguimiento del acuerdo número 5 del Comité, particularmente de los rubros 1 y 3. Relativo al rubro número 1, el titular de la Unidad de Enlace presentó el proyecto de formato del atento recordatorio para las

Unidades Departamentales, con el fin de que informen sobre sus funciones, en términos de los artículos 3º y segundo transitorio de los Lineamientos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, además, expuso que considera que el atento recordatorio debe estar suscrito por los integrantes del Comité y no por el titular de la Unidad de Enlace. Analizados que fueron los casos, el Comité acordó que, en relación al proyecto del formato, se deberán hacer las adecuaciones señaladas en esta sesión por los integrantes de este Órgano Colegiado y se presente nuevamente el proyecto en la siguiente sesión; y en cuanto a la suscripción del atento recordatorio, será firmado por los integrantes del Comité.

Sobre el rubro 3, también el titular de la Unidad de Enlace presentó a los integrantes del Comité diversas copias relacionadas con el registro de datos personales que realizan diversos órganos públicos, mismas que, una vez que fueron examinadas, el Comité acordó que, a través de la Secretaría, se le presente el proyecto de un atento recordatorio mediante el cual se solicite a las Unidades Departamentales, en el caso de que cuenten con ello, el listado actualizado de los sistemas de datos personales de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo General Plenario 9/2003 y adjunto, como ejemplo, se acompañen las copias que ilustran cómo lo hacen otras instituciones públicas.

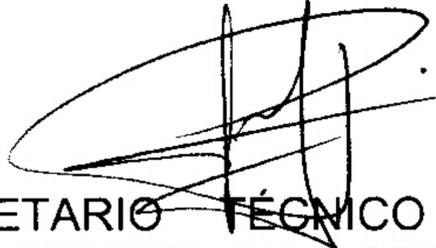
4. Informe sobre el acuerdo de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información respecto del Informe Anual 2003 al Pleno de la Suprema Corte. El Presidente del Comité dio cuenta con el acuerdo número dos del cinco de diciembre del año próximo pasado de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información, en el cual se resolvió que, al estar integrado el informe de la Comisión respecto a las labores realizadas durante los seis meses de su funcionamiento en el Informe Anual de Labores 2003, no es necesario elaborar otro por cuenta separada, y que por lo tanto, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se realicen las gestiones para enviar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) copia del referido informe. Examinado que fue el sentido del acuerdo de la Comisión, el Comité consideró que el Informe Anual de Labores 2003 sobre Transparencia y Acceso a la Información no atiende del todo el artículo 7 del Acuerdo General Plenario 9/2003 y por ello, acordó que la Unidad de Enlace y la Secretaría del Comité elaboren un informe en el cual se incorporen el resultado y el tiempo de respuesta de las solicitudes de acceso a la información contado del doce de junio al treinta y uno de diciembre del año dos mil tres para que lo presenten a la consideración de este Comité en la próxima sesión y, en su oportunidad, sea elevada a la consideración de la Comisión.

Varios

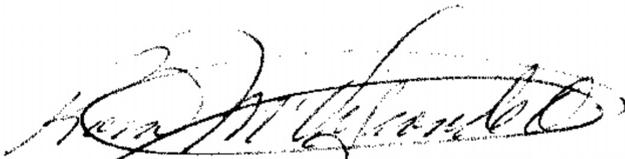
5. Consulta presentada a través del oficio CDAAC-DG-Q-01-01-2004 por la licenciada Diana Castañeda Ponce, Directora General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, respecto del alcance de algunos preceptos del Acuerdo General Plenario 13/2003. El Director General de Asuntos Jurídicos expuso que en virtud de que dicha consulta le fue dirigida en razón de su encargo público -y no al Comité- para que a su vez, de estimarlo

conveniente, lo someta a la consideración de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información; sobre el particular, propuso a este Órgano Colegiado la autorización para presentar un proyecto de respuesta en la próxima sesión, comentado que fue el asunto, el Comité acordó aprobar dicha propuesta.

A las 14:40 horas del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firman los que intervinieron.



EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR
EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



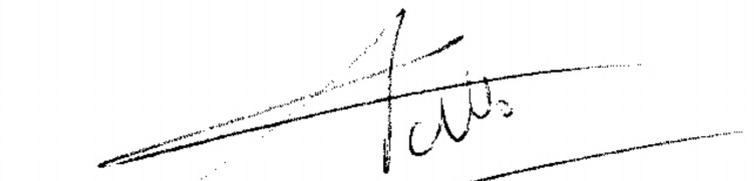
LA SECRETARIA DE SERVICIOS
AL TRABAJO Y A BIENES,
CONTADORA PÚBLICA ROSA
MARÍA VIZCONDE ORTUÑO.



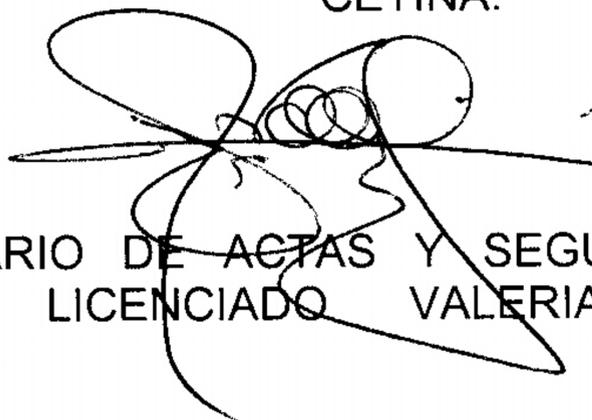
EL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN, DOCTOR
ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL CONTRALOR, LICENCIADO
LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO
CETINA.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.